

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

Intentada la notificación de resolución a la interesada que se relaciona, sin haber podido practicarse, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para el conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, Sección de Rehabilitación), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23.

Expediente: 29-AF-1118/09.

Apellidos: Gómez Martínez.

Nombre: Inmaculada.

DNI: 25091638H.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, al objeto de poder cumplimentar el trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días, se le tendrá por realizado el trámite, pasando a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 13 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.